

**ACTES DEL VII CONGRÉS
DE L'ASSOCIACIÓ HISPÀNICA
DE LITERATURA MEDIEVAL**
(Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997)

Volum III

EDITORS:
SANTIAGO FORTUÑO LLORENS
TOMÁS MARTÍNEZ ROMERO



Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Congreso Internacional (7è : 1997 : Castelló de la Plana)

Actes del VII Congrés de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval : (Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997) / editors, Santiago Fortuño Llorens, Tomàs Martínez Romero. — Castelló de la Plana : Publicacions de la Universitat Jaume I, 1999

3 v. ; cm.

Bibliografia. — Textos en català i castellà

ISBN 84-8021-278-0 (o.c.). — ISBN 84-8021-279-9 (v. 1). — ISBN 84-8021-280-2 (v. 2). — ISBN 84-8021-281-0 (v. 3)

1. Literatura espanyola-S. X/XV-Congressos. I. Fortuño Llorens, Santiago, ed. II. Martínez i Romero, Tomàs, ed. III. Universitat Jaume I (Castelló). Publicacions de la Universitat Jaume I, ed. IV. Títol.

821.134.2.09"09/14"(061)

Cap part d'aquesta publicació, incloent-hi el disseny de la coberta, no pot ser reproduïda, emmagatzemada, ni transmesa de cap manera, ni per cap mitjà (elèctric, químic, mecànic, òptic, de gravació o bé de fotocòpia) sense autorització prèvia de la marca editorial.

© Del text: els autors, 1999

© De la present edició: Publicacions de la Universitat Jaume I, 1999

Edita: Publicacions de la Universitat Jaume I
Campus de la Penyeta Roja. 12071 Castelló de la Plana

ISBN: 84-8021-281-0 (tercer volum)
ISBN: 84-8021-278-0 (obra completa)

Imprimeix: Castelló d'Impressió, s. l.

Dipòsit legal: CS-257-1999 (III)



«PUNAREDES DE GANAR AMIGOS E EN GUARDAR E RETENER LOS QUE OUISTES GANADO» (APUNTES AL CAP. 156 DEL *LIBRO DEL CAVALLERO*¹

GEORGINA OLIVETTO
SECRET / UBA

EN SU EXAMEN de la labor crítica de Hermann Knust, Hugo Bizzarri (1988: 84-88) planteaba no sólo una mayor cercanía de la sección de los «Castigos del rey de Mentón» con la familia hB de *Flores de filosofía*, sino que también remarcaba la necesidad de no dejar de lado en un estudio codicológico y una próxima edición de *Flores* el texto utilizado tan estrechamente por el autor del *Zifar* para su elaboración de los «Castigos» y, «cuando menos, darle un lugar en el stemma o dentro de la tradición, si no se lo elabora.»

Más recientemente, José Manuel Lucía Megías (1996b: 103-106), al sugerir «el apoyo de las fuentes como medio de caracterización de los diasistemas», con el ejemplo concreto de las *Flores de filosofía* para el *Libro del Cavallero Zifar*, ha enunciado y ejemplificado la posibilidad de hacer uso de este texto base para localizar tanto errores como lecturas innovadoras comunes a toda la tradición del *Zifar*, fijados desde los primeros momentos de la transmisión y ocultos en su condición de *loci critici* bajo párrafos tradicionalmente aceptados como correctos.

De esta manera, se cierra un círculo donde *Flores* adquiere vital relevancia en la labor ecdótica sobre el segmento de los «Castigos del rey de Mentón», al tiempo que esta sección del *Zifar* impone su presencia en los nuevos emprendimientos críticos en torno a *Flores de filosofía*.

No debe olvidarse, sin embargo, que aunque el cuerpo doctrinal de *Flores* fue transcrito en los «Castigos» con el respeto que imponía una colección sentenciosa, las secciones de los «Castigos» no quedaron conformadas como mero espe-

1. Utilizamos la capitulación de Wagner (1929) como mera convención, a fin de localizar rápidamente nuestro tema. Para un análisis cuidadoso de la segmentación del texto puede consultarse J. M. Lucía Megías (1995: 126-127 y 1996a: 113-124), quien estima que los «Castigos» conforman una unidad didáctica sin divisiones internas y que las capitulaciones insertadas en manuscritos e impreso, con diversa extensión y finalidad, son de «naturaleza espuria y no pertenecientes al original.» Para la partición del *Libro*, la entidad de los «Castigos» y su titulación tardía, remitimos a J. M. Cacho Blecua (1996b: 117-122), así como para un acabado panorama de la problemática general del texto (1996a).

Similar aclaración vale para las citas de *Flores de filosofía*, en las que seguimos la edición de Knust (1878) en el afán de dar rápida referencia a nuestro trabajo, pero sin desconocer la dispar capitulación de esta obra en los manuscritos conservados.

jo de su fuente, sino que algunas fusionaron varios capítulos de *Flores* o añadieron pasajes de obras como *De preconis Hispanie* de Gil de Zamora (Hernández, 1970; Blüher, 1971), *Moralium dogma philosophorum* (Wagner, 1953), o *De strenuitate regis* (Blüher, 1971), texto este último que en el centro de los «Castigos» interrumpe la sucesión de capítulos tomados de *Flores* para tratar la enseñanza del rey y para exponer la idea monárquica del tratado. De acuerdo con Hugo Bizzarri (1996), los capítulos interpolados del *De strenuitate* y el *Moralium dogma* operan además sobre el sustento oriental de la antigua colección y otorgan el tono cristiano preponderante de estos castigos, es decir, «un nueva marca de espiritualidad, más acorde a la tendencia de los tiempos en que se compone».

Conocidas son asimismo las correspondencias entre capítulos de *Flores* y de «Castigos» establecidas por Wagner (1903: 31-36), Walker (1974: 134-141), Knust (1878) en su edición de *Flores* o Rey (1960) en su edición del *Libro de los cien capítulos*, también en cotejo con esta obra. En cuanto a la tradición textual de *Flores* y su relación con otros textos sapienciales, cabe mencionar las apuntaciones de Lacetera Santini (1980), el imprescindible trabajo de Barry Taylor (1985),² las observaciones de Hugo Bizzarri (1995; 1996) y muy especialmente ahora las investigaciones de J. M. Lucía Megías y Marta Haro Cortés en torno a una nueva y necesaria edición de *Flores*, con la más completa descripción y evaluación del corpus de testimonios conservados de la obra.³

No podemos detenernos, pues, en todos estos aspectos, tratados ya o en plena revisión por parte de la crítica, y menos en los límites estrictos de una ponencia, por lo que nos limitaremos a analizar una sección de los «Castigos del rey de Mentón» de acuerdo con nuestro campo de interés —la *amicitia* y la guarda de los amigos—, y tomaremos de los estudios críticos todos aquellos elementos que nos permitan una mejor formulación del tema, así como una nueva postulación de las relaciones entre *Flores de filosofía* y *Zifar*, aun con motivos ecdóticos y no puramente estructurales.⁴

El capítulo 156 (Ms. P: «De commo el rey de Menton demostraua a sus fijos de commo deujan ganar sienpre amjgos e de commo los supiesen sienpre guardar»), resume básicamente cuatro conceptos, los dos primeros estre-

2. Vid. 75-76, donde establece la distinción entre las versiones: breve (Esc. h.III.1, BNM 9428 y HSA HC371/217) y extensa (Esc. &. II.8 y X. II.12).

3. Destacable muestra de los avances en este campo es *Memorabilia. Boletín de Literatura Sapiencial Medieval*, tanto en su miscelánea de investigación como en la sección de textos (ediciones y transcripciones). Puede consultarse electrónicamente a través de L.E.M.I.R., Literatura Española Medieval y del Renacimiento, Univ. de Valencia (<http://www.uv.es/~lemir/>).

4. Para el *Zifar*, se utilizan los manuscritos BNM 11309 (=M) y BN de France Esp. 36 (=P), el primero en transcripción propia de los fragmentos citados (microfilm 11773 y posterior cotejo con el ms.), el segundo en la edición paleográfica de M. Olsen (1984). Para la descripción de am-

chamente ligados: no sólo hay que ganar al amigo sino también saberlo conservar; el daño más grave y más doloroso es el que se recibe del amigo; el hombre de buen talante siempre gana el amor de sus amigos; entre los amigos debe reinar la concordia.

El primer concepto responde en principio a una tónica general del libro, clave del texto para J. Burke (1972) en función del *thema* retórico: «redde quod debes», y que también puede definirse como la importancia de saber mantener lo que se ha conseguido, en este caso el valioso tesoro de la amistad.

Interesa asimismo su encadenamiento con el punto siguiente: la gravedad máxima del daño cuando éste proviene de un amigo, concepto que aporta a su vez, en desarrollo mínimo, una ejemplificación:

Ms. P. (125r): «[...] assi como contescio a Sant Estewan quando lo apedreauan, que nunca se quexo por grandes pedradas que le dieron los otros, e quexose mucho por vna piedra pequeña que lanço vn su amjgo, e con rrazon.» (Olsen, 1984: 96)⁵

Conviene advertir en primer lugar que el pasaje no se encuentra en el Ms. M, por lo que puede considerarse una adición propia del Ms. P, no obstante, según define Lucía Megías (1996b: 92), poco frecuentado por este tipo de intervenciones.

Luego puede observarse cómo en otra sección del texto se reitera este núcleo doctrinal y se obtiene nueva luz sobre él, del mismo modo que el conocido ejemplo de los amigos tiene su correlato teórico en el cap. 153 de los «Castigos del Rey de Mentón» y así otros pasajes, especialmente de tono político o moral, a lo largo de la obra. En el caso que nos ocupa, la doctrina de los «Castigos» reaparece en los «Fechos de Roboán» y más precisamente el episodio de las «Ynsulas Dotadas». Allí, la emperatriz de la Nobleza, tras los pedidos del alano y del azor, advierte al emperador que sepa guardarla bien y no perderla, pues una vez que lo haga no podrá volver a recuperarla, «asy como dixo la verdat al agua e al viento». La emperatriz ofrece entonces el ejemplo respectivo,⁶ que cierra advirtiendo a su señor de la necesidad de tener en

bos, así como de la edición de Sevilla, Cromberger, 1512 (=S), véanse desde la tradicional de Wagner (1903: 5-8) hasta la reciente de Lucía Megías (1996a), mientras se aguarda la pronta publicación de su edición crítica y el correspondiente estudio introductorio.

En el caso de *Flores de filosofía*, se citan transcripciones propias de los mss. BNM 9428 (=B), Esc. h. III.1 (=h), Esc. X. II.12 (=X), Esc. &.II.8 (&¹ y &²). Se tiene en cuenta asimismo Esc. S. II.3 (=S) en la transcripción de H. Bizzarri (1995b). Para una relación actualizada y completa de la tradición manuscrita de esta obra, véase la comunicación de Lucía Megías en estas mismas *Actas* del VII Congreso de la AHLM, así como su descripción del Ms. II.569 de la Biblioteca de Palacio (1994).

5. Vid. *Hechos*, 7, 54-55, lapidación de San Esteban.

6. Para los escasos antecedentes conocidos de este relato, vid. Wagner (1903: 77).

cuenta esas palabras para saber cuidar tanto de él como de ella, y pronunciando claramente el próximo e ineluctable pedido del caballo. Pero tras esta breve reflexión, es la voz del narrador la que introduce un nuevo comentario, al respecto, que notoriamente enlaza los motivos de la guarda de la amistad y del doloroso daño que puede venir del amigo, en también notoria coherencia con lo expuesto en los «Castigos»:

Ms. P (175v): «Ca çiertamente estas palabras todo ombre las deue aprender para se saber guardar para non perder lo que tiene ganado o lo que ha en poder, ca nninguno non se syente del pesar o del enojo que le vjene commo el amjgo quando vee e syente en el su amjgo tales cosas por que se aya de partir del. Ca asy commo era grand amor entre ellos, asy finca grand desamor e grand aborresçimjento, ca mayor llaga faze en el coraçon del ombre el pequeño golpe del amjgo que el grand golpe del enemjgo. E mas se syente dello commo de aquel de quien entiende resçibjr plazer, gelo torna en pesar.» (Olsen, 1984: 136)

Es válido observar entonces cómo una misma materia, con igual correlación de conceptos, puede tener más de un sitio en nuestra obra y ya mantenerse en la pura exposición teórica, ya insertarse en la ilustración de un ejemplo.⁷

Conviene notar asimismo cómo el cap. 156 establece una relación entre amigo y consejero que también es habitual en la obra, pues así como el peor mal que puede recibir el hombre es aquél que le viene de quien espera recibir favor y honra, cuanto más se fía el hombre de su amigo, mayor quebranto recibe si resulta engañado «de consejo» por quien debía aconsejarlo honestamente.

El tercer concepto, referido al buen talante como condición valiosa para ganar el amor de los amigos, está tomado *verbatim* de *Flores*, Ley XVI «De como omne deue ser de buen talante».⁸ Debe notarse sin embargo que la expresión de *Zifar*:

Ms. P (125v): «E pueden ganar los omes con buen talente mas que non los pueden ganar con su rreligion» (Olsen, 1984: 96)

7. Con esto no se apunta necesariamente a la hipótesis de «unidad» de la obra, sino con preferencia a la noción de que, en una «experiencia real» de lectura y escritura, «el autor (o los autores) y su público darían por descontado que «enxiemplos» y «solaz» (abrevio de nuevo la obviedad) convergían en un último sentido» (Rico, 1996: 254), sin otorgarle a esta convergencia el valor estructural propio de una lectura teórica contemporánea.

8. J. M. Lucía Megías (1996b: 104) descubre y resuelve en este punto de «Castigos» un error por omisión *ex homoioteleuto* mediante el mismo capítulo de *Flores*, al que remitimos sin necesidad de exponer aquí.

Ms. M (136r): «y pueda ganar los omes con buen talante ¶ Mas que los non puede ganar con su rreljion»

corresponde en *Flores* a una lección más completa e inteligible:

Ms. h (136v): «y pueden los onbres ganar con buen talante mas que ganara el monje con su Religion.»

Ms. B (8v): «Ca pueden los omes ganar con buen talante mas amjgos que el monje con su rreligion»

Ms. x (93r): «e pueden los omes ganar mas con el talante bueno que ganare el monje con su rreligion»

Ms. &¹ (32r): «e pueda los omes ganar Con buen talante e en esta manera ganara mas el monge con su Religion»⁹

Resulta de interés una comparación de este concepto con la versión ofrecida por Pedro López de Baeza en sus *Dichos de los Santos Padres*, obra que, como sabemos, en el mismo siglo XIV (c. 1327-1338) se sirve abundantemente de las *Flores de filosofía*. Según palabras de Lomax (1972: 151), «la dependencia de Baeza sobre las *Flores* es tan estrecha y tan exhaustiva que apenas sería exageración describir las *Flores* como obra original, y los *Dichos* como mera paráfrasis o adaptados de las *Flores* para las necesidades de un público especializado, es decir, los freiles de Santiago». No parece, por tanto, un testimonio digno de dejar de lado. En el Capítulo XXII, «Cómmo es de buena ventura el freire de buen talante», leemos:

«Ca dize Sant Bernaldo, Con buen talante serás gracioso entre los omnes más que alguno otro con su rreligió.» (Lomax, 1974: 172)

No hay mención, pues, al «monje», pero hay una atribución de la frase a San Bernardo. No debemos, sin embargo, dejarnos llevar por esta indicación erudita, pues como en muchos otros casos, se trata simplemente de un intento de dar autoridad a una cita tomada de *Flores* (Lomax, 1974: 151-152). ¿Pero de qué testimonio de *Flores*? ¿El mismo utilizado por los «Castigos», con la expresión ya deturpada?

Las recomendaciones para alcanzar el amor de los amigos se completa con

9. Knust (1878: 42-43) edita, tomando lecciones de hB: «E [pueden] los omnes ganar con buen talante [mas amigos que] el monge con su rreligion».

un nuevo pasaje de *Flores*, Ley xvii, «De commo omne deue ser de buenas maneras»:

Ms. h (137r):¶ Con tres cosas gana onbre claro amor de sus amjgos. la primera es que los salue onde *quier que* los falle. la segunda es *que* los Resçiba bien do *quier que* los encontrare la terçera *que* los Razone bien do ellos *non* estudieren.»

Con leves variantes, como *salude* por *salue* o el *non* de *non estudieren* como agregado de copia en B, los testimonios de *Flores* coinciden en esta lectura.¹⁰ El texto del *Zifar* mantiene puntualmente la enunciación de las máximas, pero en el final se observan pequeñas variaciones.

Ms. P (125v): «la terçera, que los rrazone bien en plaça, do ellos non estoujeren.» (Olsen, 1984: 96)

Ms. M (136v): «la terçera *que* los rrazone bjen en plaça do ellos estoujeren»

En principio se advierte la ausencia de *non* en el Ms. M («do ellos estoujeren»), muy fácil de resolver tras las líneas que dedica Lucía Megías (1996b: 89) a las abundantes omisiones en este manuscrito de palabras de escasa entidad gráfica, como los pronombres *yo-tú* o el mismo adverbio de negación. Luego, se hace necesario el sentido positivo de la frase, tal como se expresa en *Flores* o en el Ms. P (y como adecuadamente edita Wagner), pues responde a la idea de abogar en favor del amigo cuando está ausente, i. e., cuando no puede defenderse por sí mismo. *Zifar* suma por otra parte la indicación de hacerlo en forma pública, «en plaça». Una frase de similares características, aun-

10. Ms. B (8v-9r): «Con tres cosas gana el omne claro amor de sus amjgos / la primera es que los salude do *quier que* los fallare / la segunda *que* los rresçiba bien do *quier que* los encontrare. la terçera // *que* los rrazone bien do *quier que* ellos [non] estodieren»

Ms. &¹ (32v): «e con tres cosas gana omne claro amor de sus amjgos la primera es *que* los salue do *quier que* los falle. la segunda es *que* los Resçiba bien do *quier que* los encontrare. la terçera es que los Razone bjen do ellos non estudieren.»

El Ms. X sufre un salto *ex homoioteleuto* que fusiona en uno los capítulos sobre el buen talante y sobre las buenas maneras y omite así el final del primero y el comienzo del segundo, donde se encuentra el texto de nuestro interés. Puede conjeturarse sin error que este fallo es propio de la copia y no de su modelo, en primer lugar porque en f. 93v, l. 22 se anticipa un *ma-* de *maneras*, que no se completa con el texto correcto (ej. Ms. &¹: «[con todas las buenas maneras] ha omne menester gracia & donayre & ayuda de dios») sino que se pasa a la l. 23 y se la inicia con un *maneras* en el que ya se ha producido el salto al capítulo siguiente («[con todas las buenas ma-] // maneras la primera es *que* sea bien ensennado...»); en segundo lugar porque en el índice de la obra, de la misma mano de la copia, se consignan diferenciadamente los capítulos: «de como debe ser ome de buen talante» y «de como debe ser el ome de buenas maneras» (101v).

que en diferente contexto, puede leerse en el texto latino del *Moralium dogma philosophorum*:

«Amicitia est uoluntas bona erga aliquem causa illius. Huius officium idem uelle et idem nolle; alterum secreto amonere, palam laudare.» (Holmberg, 1929: 26)

Esto es, amonestar al amigo en privado y alabarlo en público. Debe advertirse, por otra parte, que la lección del *Moralium dogma* tuvo notoria repercusión en textos posteriores y que así la hallamos en *Castigos e documentos*, en la ampliada versión A,¹¹ y en la *Glosa castellana al Regimiento de Príncipes* de Egidio Romano, de Fray Juan García de Castrojeriz.¹² En ambos casos encontramos, vertido del latín, el mismo concepto de «castigar [al amigo] en poridad y alabarlo en plaça», con igual término «plaça» (para el latino *palam*) empleado en el *Zifar*.¹³

En cuanto al último concepto dedicado a la amistad en este capítulo 156 y referido a la «abenençia», su referente inmediato es *Flores*, Ley XXIII «De como omne se deue avenir con sus amigos» (Ms. h: «como deue ombre guardar a sus amjgos y como deue fazer por ellos»). También puede encontrarse en el *Libro de los cien capítulos*,¹⁴ cap. XLII «Del que es avenida o desavenido». No es preciso, por tanto, extenderse en comentarios, aunque acaso convenga hacer dos breves observaciones.

Al texto de *Flores*: «ca mejor es al omne estar solo que con mala conpanna», con escasas variantes entre B, h y &¹, se corresponde el siguiente texto de *Zifar* (coincidente en ambos manuscritos):

Ms. P (125v): «Pero mas vale a ombre andar señero que con mal conpañero, ca con la conpañja de mal conpañero, non se puede ombre bien fallar. E por ende dizen: quien con perros se echa(n) que con pulgas se leuanta» (Olsen, 1984: 97)

11. «amistança es uoluntad buena que omne ha a alguno / o a quien ama segund que dize seneca Cuyo ofiçio es / querer o non querer eso mismo asu amigo castigar lo / en poridat & alabarlo en plaça». Ms. BNM 6559, f. 113v (*Admyte*, 1992, Disco 0).

12. «Amistanza es voluntad buena que el omme ha a otro a quien ama, según que dice Séneca, cuyo oficio es querer o no querer eso mismo que a su amigo e castigarle en poridad e alabarle en plaza.» (Beneyto Pérez, 1947: I, 82).

13. La oposición «poridat» y «plaça» se emplea asimismo en relación con la *amicitia*, el consejo y los consejeros en *Zifar*, cap. 153. Ms. P (121v-122r): «Otrossy sy algunos vos qujsieren consejar en poridat e non en plaça, parad mjntes, ca ssospechoso deue ser ssu consejo. Onde dize vn sabio que enpesçer qujere mas que escuchar, // e aprouechar el que dize en poridad vno e demuestra en plaça al, ca este atal non es amjgo verdadero mas es enemjgo que qujere al omen men-guar e enganar.» (Olsen, 1984: 94)

14. Para las relaciones entre *Flores de filosofia* y *Libro de los cien capítulos*, vid. M. Zapata y Torres (1929), A. Rey (1960: xiii), B. Taylor (1985: 72), H. Bizzarri (1995), M. Haro (1995: 65-70).

Es notable aquí la introducción de una versión rimada (señero/compañero) del mismo refrán de *Flores*, así como la inclusión de un nuevo refrán que amplifica y comenta la misma idea.¹⁵ Debemos preguntarnos si ello se encontraba ya en algún testimonio de *Flores*, si se trataba de una glosa que se incorporó a nuestro texto, si hay una voluntad concreta por parte de nuestro autor de incorporar este tipo de elementos paremiológicos, por cierto frecuentes en la obra, o si se trata de un agregado posterior. Alguna ayuda nos ofrece en este punto el análisis de Lucía Megías (1996ab) sobre las adiciones propias del diasistema M, pues aunque aquí nos referimos por igual a P y M, vale advertir que estamos ante una glosa que, como las identificadas por este autor, introduce nuevas argumentaciones sobre una misma enseñanza con el intermedio de un verbo de habla («E por ende dizen...») y que bien nos induce a pensar sobre su procedencia: una glosa sumada al texto o una particular afición por añadir estos materiales desde el momento mismo de reelaboración de las *Flores de filosofía*.

Deseamos detenernos también en el pasaje que sigue:

Ms. P (125v): «E quando acuerda el vn amjgo con el otro e con lo que dize, creçe el amor entrellos, ca la concordia trae amor de nueuo e la discordia mata el amor antiguo e trae desamor de nueuo e descubre el amor encubierto, e el acuerdo da alegria e amor, e el desacuerdo trae enemjstad e otrosi desamor» (Olsen, 1984: 97)

Ms. M (136v): «y quando se acuerda el buen amjgo con el otro creçe el amor entrellos ca la concordia trae el amor de nuevo ¶ E la discordja amata el amor antigo ¶ E aduze desamor de nueuo e destuerçe el amor encobjerto por ende el acuerdo da alegria e amor ¶ E el desacuerdo aduze enemjstad e desamor.»

Los dos manuscritos concuerdan en líneas generales, aunque resulta interesante la confrontación con el texto respectivo de *Flores*, Ley XXIII (citamos

15. A ambos se refiere Wagner (1903: 66 y 72) en su apartado «The Ribaldo and proverbial philosophy». En cuanto al primer refrán, podemos añadir que su formulación con rima interna responde a una de las formas más frecuentes en el refranero (-ero -ero). Para otras versiones del mismo, entre ellas las de *Cancionero de Palacio* 306: «Mas quiero solo bevir / que no mal acompañado» o el *Conde Lucanor*: «Mas vale estar solo (solo estar) que mal acompañado», vid. Eleanor S. O'Kane (1959: 215) y la nota correspondiente de Knust (1878: 52). Para el segundo, puede añadirse a las referencias de Wagner la más tardía de los *Refranes glosados*, (Burgos, 1509, cap. vi, ed. H. Bizzarri, inéd.), incluso en similar contexto: «Saludale mostrandole buen amor, y no te mezcles con el, porque no te puede venir ningun bien de su conuersacion, segun dizen los discretos que: Quien con perro se echa, con pulgas se leuanta. Pues cierra tu puerta y loa tus vezinos, esto es, que no les tengas abierta la puerta de tu comunicacion y amicia tua.»

por h y x, que ofrecen la lección más consistente, frente a algunos malos entendidos de B, muy agravados en &¹):¹⁶

Ms. h (141r-141v): «y quando quiere / o se acuerda el vn amjgo enlo que quiere. el otro cresce el amor. ca el acuerdo es buena ventura y la discordia amata el amor contino y aduze desamor nueuo y descubre algunt desamor sy lo y avja encubierto // Por ende el acuerdo de alegría y amor. y el desacuerdo aduze en amjstad y desamor.»

Ms. x (97r): «quando se acuerdan el un amjgo conlo [que] qujere el otro creçe el amo(r) ca el acuerdo es buena ventura e la discordia m[a]ta el amor antiguo e aduze desamor nuevo & descubre algun des amor sjlo y oviere encubierto por ende el acuerdo da alegría e amor e el desacuerdo aduze enemjstad & desamor.»

En una mirada de conjunto no encontramos diferencias notables, pero creemos que a pesar de la lectura coincidente de P y M, el texto de *Flores* puede ayudar a una rectificación de este pasaje. Allí donde leemos en *Zifar* que la discordia *descubre* (P) o *destuerçe* (M) el «amor encubierto», nos encontramos ante una transcripción errónea del concepto que *Flores* sí expresa íntegra y coherentemente: la discordia acaba con el amor antiguo, trae nuevo desamor «e descubre algún desamor sy lo y avja encubierto».

El *Libro de los cien capítulos* (cap. XLII) mantiene lectura similar a *Flores*:

«La discordia mata el amor antiguo e aduze desamor nueuo e descubre algund desamor sy lo (que) aqui ha çelado o descubierto.» (Rey, 1960: 51),

a la vez que en otro pasaje (cap. XXIV), el mismo *Libro de los cien capítulos* nos da una idea más acabada del concepto que aquí procura exponerse:

«Tres enemigos ha omne en que deue meter mientes; el uno es la lengua, el otro es abol amigo, el terçero es el amigo que sabe encobrir el su desamor.» (Rey, 1960: 32)

16. Ms. B (13v): «e quando se acuerda el vn amjgo enlo que quiere el otro cresce el (otro) amor / Ca el cuerdo es buena ventura & la discordia [^a]mata el amor antigo. e aduze desamor nueuo. e descubre algun desonor si lo ay auja encubierto. por ende el acuerdo da amor & alegría. e el desacuerdo aduze enemjstad & desamor.»

Ms. &¹ (34r): «e quando se acuerda el vn amjgo conlo que quiere el otro / creçe entre ellos el amor / ca la cordura es buena ventura / e la discordia mata el amor antiguo e aduze desamor Nueuo / e descubre algund desamor sy lo y a en cubierto / e el que es cuerdo de alegría e amor e el que non es cuerdo e aduze enemjstad e desamor.»

Puede postularse que &² copia de este último pues, dentro de la puntualidad con que lo hace, incurre en la mala interpretación de la grafía *en* de *en cubierto* y escribe *oy cubierto* (f. 97), confusión sencilla a primera vista y sin cotejar con otras apariciones.

En suma, que el peligro se encuentra en el falso amigo, que oculta su desamor, por lo que la discordia puede acabar con el amor antiguo del buen amigo, pero también puede revelar la falsedad del amigo fingido.

Puede desprenderse entonces de esta exposición, primero, que aun para el relevamiento de un punto tan concreto como el concepto de la amistad, en un segmento textual tan acotado como el cap. 156 del *Libro del cavallero Zifar*, no basta con las lecturas ofrecidas por las ediciones disponibles para alcanzar una certera comprensión de algunos postulados.¹⁷ En segundo lugar, que en casos concretos como los que nos han obligado a una revisión, la puesta en comunicación del *Zifar* con las *Flores* e incluso con fuentes secundarias, como el *Moralium dogma philosophorum*, parece un procedimiento no sólo adecuado sino también productivo. Y más productivo, sin duda alguna, cuanto más afine la crítica la historia textual de *Zifar* y de *Flores de filosofía*.¹⁸

BIBLIOGRAFÍA

- ADMYTE, *Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles* (1992): Francisco Marcos Marín, Gerardo Meiro, Charles B. Faulhaber, Ángel Gómez Moreno, Aurora Martín de Santa Olalla, Julián Martín Abad, John Nitti y Departamento de Desarrollo de Micronet, Madrid, Micronet S. A., Disco 0.
- BENEYTO PÉREZ, Juan (ed.) (1947): Fray Juan García de Castrojeriz, *Glosa castellana al Regimiento de Príncipes*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, vol. I.
- BIZZARRI, Hugo (1988): «La labor crítica de Hermann Knust en la edición de textos medievales castellanos: ante la crítica actual», *Incipit*, 8: 81-97.
- (1995): «Deslindes histórico-literarios en torno a *Flores de filosofía* y *Libro de los cien capítulos*», *Incipit*, 15: 45-63.
- (1995b): «Un florilegio de ética: *Flores de filosofía* (Ms. Escur. S.II.13)», *Incipit*, 15: 201-217.
- (1996): «Difusión y abandono del *Secretum secretorum* en la tradición sapiencial castellana de los siglos XIII y XIV», *Archives d'Histoire Doctrinale et Littéraire du Moyen Âge*, 63: 95-137.

17. Para una evaluación de la historia editorial de nuestro texto pueden consultarse C. González (1984), F. Gómez Redondo (1986), M. Harney (1990) y J. M. Lucía Megías (1996b: 70-80).

18. Incluyo un especial agradecimiento para Lilia y Germán Orduna, que me han facilitado con gentileza algunos títulos claves de la bibliografía y han escuchado y corregido pacientemente este trabajo. También para Hugo Bizzarri, *magister sententiarum*, por su segura guía en campos sapienciales. Por último, mi reconocimiento de siempre para la familia Marcos-Salazar, huéspedes y amigos dilectos durante mis incursiones por bibliotecas madrileñas.

- BLÜHER, K. A. (1971): «Zur Tradition der politischen Ethik im *Libro del caballero Zifar*», *ZrPh*, 87: 249-257.
- BUENDÍA, Felicidad, (ed.) (1960): *Libro del caballero Zifar*, en *Novelas de caballerías*, Aguilar, Madrid.
- BURKE, James (1972): *History and Vision: The Figural Structure of the «Libro del Cavallero Zifar»*, Tamesis, London.
- CACHO BLECUA, Juan Manuel (1996a): «Los «Castigos» y la educación de Garfín y Roboán en *El libro del Cavallero Zifar*», en A. Menéndez Collera y V. Roncero López, eds., *Nunca fue pena mayor (Estudios de Literatura Española en homenaje a Brian Dutton)*, Ediciones de la Univ. de Castilla-La Mancha, Cuenca, pp. 117-135.
- (1996b): «Los problemas del *Zifar*», en Francisco Rico, (coord.), Rafael Ramos (ed.), «*Libro del caballero Zifar*». *Códice de París*, Moleiro, Barcelona, pp. 55-94.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (1986): «*Cifar*: Tratamiento textual», *RFE*, 46: 319-332.
- GONZÁLEZ, Cristina (ed.) (1983): *Libro del caballero Zifar*, Cátedra, Madrid.
- (1984): «Manuscritos, ediciones y estudios», en «*El cavallero Zifar*» y *el reino lejano*, Gredos, Madrid, pp. 19-47.
- GONZÁLEZ MUELA, Joaquín (ed.) (1982): *Libro del Caballero Zifar*, Castalia, Madrid.
- HARNEY, Michael (1990): «The *Libro del Caballero Zifar*: Recent Editions and a Recent Monograph», *RPh*, 43: 569-601.
- HARO CORTÉS, Marta (1995): *Los compendios de castigos del siglo XIII: técnicas narrativas y contenido ético*, Anejo XIV de *Cuadernos de Filología*, Departamento de Filología Española-Universitat de Valencia, Valencia.
- HERNÁNDEZ, Francisco (1970): «Sobre el *Cifar* y una versión latina de la Poridat», en *Homenaje universitario a Dámaso Alonso reunido por los estudiantes de Filología Románica. Curso 1968-1969*, Gredos, Madrid, pp. 101-117.
- HOLMBERG, John (ed.) (1929): *Moralium dogma philosophorum des Guillaume de Conches*. Lateinisch, altfranzösisch und mittelniederfränkisch, Almqvist & Wiksells Boktryckeri -A. -B, Upsala.
- KNUST, Hermann (ed.) (1878): *Flores de filosofía*, en *Dos obras didácticas y dos leyendas*, Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, pp. 3-83.
- LACETERA Santini, M. (1980): «Apuntaciones acerca de *Flores de filosofía*», *Annali della Facoltà di Lingue e Letterature Straniere dell'Università di Bari*, Terza Serie, I, 1: 161-172.
- LOMAX, Derek (ed.) (1972): Pedro López de Baeza, *Dichos de los Santos Padres (siglo XIV)*, en *Miscelánea de Textos Medievales. I*, Universidad de Barcelona, Instituto de Historia Medieval, Barcelona, pp. 147-178.

- LUCÍA MEGÍAS, José Manuel (1994): «Un nuevo testimonio de *Flores de filosofía*: el ms. II.569 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid», *Revista de Literatura Medieval*, 4: 211-223.
- (1995): «Hacia la partición original del *Libro del Cavallero Zifar*», en Juan Paredes (ed.), *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Univ. de Granada, Granada, vol. III, pp. 111-130.
- (1996a): «Testimonios del *Libro del cavallero Zifar*», en Francisco Rico, (coord.), Rafael Ramos (ed.), «*Libro del caballero Zifar*». *Códice de París*, Moleiro, Barcelona, pp. 95-136.
- (1996b): «La teoría de los diasistemas y el ejemplo práctico del *Libro del cavallero Zifar*», *Incipit*, 16: 55-114.
- MICHELANT, Heinrich (ed.): (1872): *Libro del cavallero Zifar*, Litterarischer Verein, Tübingen. Reimpr. Editions Rodopi, Amsterdam, 1969.
- O'KANE, Eleanor S. (1959): *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media*, Anejos del BRAE, Madrid.
- OLSEN, Marilyn (1981-82): «A Reappraisal of Methodology in Medieval Editions: The Extant Material of the *Libro del Cauallero Zifar*», *RPh*, 35: 508-515.
- (ed.) (1984): *Libro del Cauallero Çifar*, HSMS, Madison.
- REY, Agapito (ed.) (1960): *El Libro de los Cien Capítulos*, Indiana University Press, Bloomington.
- RICO, Francisco (1996): «Entre el códice y el libro», en Francisco Rico, (coord.), Rafael Ramos (ed.), «*Libro del caballero Zifar*». *Códice de París*, Moleiro, Barcelona, pp. 245-258.
- (1997): «Entre el códice y el libro (Notas sobre los paradigmas misceláneos y la literatura del siglo XVI)», *RPh*, 51, 2: 151-169.
- RIQUER, Martín de, (ed.) (1951): *Libro del caballero Zifar*, Selecciones Bibliófilas, Barcelona, 2 vol.s.
- TAYLOR, Barry (1985): «Old Spanish Wisdom Texts: some relationships», *La Corónica*, 14, 1: 71-85.
- WAGNER, Charles Ph. (1903): «The Sources of *El Cavallero Cifar*», *Revue Hispanique*, 10: 5-104.
- (ed.) (1929): *El libro del Cavallero Zifar (El libro del Cavallero de Dios)*, Univ. of Michigan Press, Michigan. Reimpr. Kraus Reprint. Co., New York, 1980.
- (1953): «The *Caballero Zifar* and the *Moralium Dogma Philosophorum*», *RPh*, 6: 309-312.
- WALKER, Roger (1974): *Tradition and Technique in «El Libro del Cavallero Zifar»*, Tamesis, London.
- ZAPATA Y TORRES, Miguel (1929): «Breves notas sobre el *Libro de los çient capítulos* como base de las *Flores de filosofía*», *Smith College Studies in Modern Languages*, 10, 2: 41-51.